



La Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Gobierno del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1, 3, 4, 10, 13, 16, 18 Apartado B, fracción IV, 31 fracciones XLV, XLVI y L, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 6, 7, fracción II, 8, fracción I, 10 fracción II, 15, 16, 24, fracción I, 26, 29, fracción II, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 48 fracción VI y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; 76, fracción III, de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2022; en el Oficio No. 048/SMPU/2022 de fecha 18 de enero de 2022, expedido por el C. Secretario de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León, que contiene el Acuerdo Delegatorio de Facultades de esta Dependencia, artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11 fracción XIII y XVI, 12 fracción XV, 17 fracción III, IV y VI y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado; el Gobierno del Estado de Nuevo León a través de su Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, se procede a efectuar la etapa que a continuación se indica correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **SMPU-LP-036/2025**:

### **ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA**

Que se efectúa en relación con la Licitación Pública Nacional No. **SMPU-LP-036/2025**, relativa a: **INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS ZONAS: EL LLANO, HACIENDA RAMÍREZ, LA PURÍSIMA Y LAS ANACUITAS, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, N.L.**

Siendo las **10:00 horas** del día **19 de diciembre de 2025**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en el piso 30 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en Ave. Washington No. 2000, Colonia Obrera, en Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA** de fecha **18 de diciembre de 2025**, las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

El Lic. José Lionel Santa Anna Carcini, Coordinador de Bases y Convocatorias de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, quien preside este acto en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por la Dependencia, por lo que se rechazan las propuestas presentadas por los siguientes concursantes, a quienes en este acto se les informa por separado y por escrito las causas que motivaron dicha situación:

1.- **TECNOLOGÍA EDD, S.A.P.I. DE C.V.**



Resultando solventes las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:

- 1.- ABEL PEREZ FLORES.
- 2.- GESTION Y DESARROLLO DE PROYECTOS GADELSA, S.A. DE C.V.
- 3.- MEDALSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 4.- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARAN, S.A. DE C.V.

Acto continuo trajo a la vista de los presentes el sobre que contenían la propuesta y se constató que no presentaba signos de violación por lo que procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica, verificado el contenido del mismo resultó que las propuestas de los concursantes cuyo montos se indican a continuación presentan, en principio, los documentos solicitados en el numeral 3.3 de las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión detallada, cuantitativa y cualitativa, y posterior dictamen.

| CONCURSANTE                                                | MONTO CON<br>I. V. A. |
|------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 1.- GESTION Y DESARROLLO DE PROYECTOS GADELSA, S.A. DE C.V | \$5'900,572.72        |
| 2.- MEDALSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.                   | \$5'784,355.17        |
| 3.- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARAN, S.A. DE C.V.          | \$5'744,026.18        |

De la misma verificación se obtuvo que la propuesta presentada por **ABEL PEREZ FLORES** no incluye cheque de garantía (E-1 Garantía de Seriedad de la Propuesta), por lo tanto se desecha por no cumplir con lo solicitado en las bases en su numeral 3.3, 4.2.2. y 5 de las rigen la presente licitación y de los artículos 55 inciso I y 56 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León incluyó la totalidad de la información solicitada, por lo que fue rechazada:

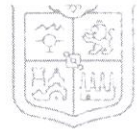
"ARTICULO 55.- En la segunda etapa, que se llevará a cabo en la fecha, lugar y hora señalados, se procederá sólo a la apertura de las propuestas económicas de los licitaciones cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa o en el análisis detallado de las mismas.

Los documentos que contendrá el sobre cerrado, según las características de la obra, serán:

I.- Garantía de seriedad y carta compromiso de la proposición

II.- ...;

ARTICULO 56.- El servidor público que haya sido designado expresamente para que presida el acto abrirá el sobre y leerá en voz alta, cuando menos el importe total de cada una de las propuestas admitidas. No se dará lectura a la postura económica de aquellas proposiciones que no contengan



todos los documentos a que se refiere el Artículo 32, fracción III último párrafo, o hayan omitido algún requisito; las que serán desechadas. Los participantes en el acto rubricarán el catálogo de conceptos en que se consignen los precios y el importe total de los trabajos motivo de la licitación.

Firmados que fueron los anexos E-3 de las propuestas económicas aceptadas se citó a los asistentes para que acudan a la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en el piso 30 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en Ave. Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, el próximo día **22 de diciembre de 2025** a las **13:00 horas** para conocer el fallo de este concurso.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo. Entregándose copia de la presente acta a los firmantes.

### POR LA CONVOCANTE E INVITADOS

LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI  
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS

LIC. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA LOPEZ  
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS

LIC. MELISSA JEANETTE MARTINEZ SOTO  
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL

No asistió

POR EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE  
NUEVO LEÓN

No asistió

POR EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE NUEVO  
LEÓN, A.C.

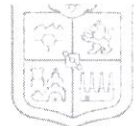
No asistió

POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA  
DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN NUEVO  
LEÓN

"Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública."



MOVILIDAD Y  
PLANEACIÓN URBANA  
CABINETE DE GOBERNACIÓN  
E INICIATIVA CÍVICA



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

**POR LAS EMPRESAS**

**ABEL PEREZ FLORES.**

**GESTION Y DESARROLLO DE PROYECTOS  
GADELSA, S.A. DE C.V.**

**MEDALSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARAN,  
S.A. DE C.V.**

**TECNOLOGIA EDD, S.A.P.I. DE C.V.**



LICITACION No. SMPU-LP-036/2025 Relativa a: **INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS ZONAS: EL LLANO, HACIENDA RAMÍREZ, LA PURÍSIMA Y LAS ANACUITAS, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN.**

HOJA 1  
DE 1

Monterrey, N.L. siendo las 10:00 horas del día 19 DE DICIEMBRE DE 2025

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES

| ANEXOS | RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS                                                                                                          | CONCURSANTES          |    |    |    |  |  |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----|----|----|--|--|
|        |                                                                                                                                  | 1                     | 2  | 3  | 4  |  |  |
|        | <b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b>                                                                                                     |                       |    |    |    |  |  |
| E-1    | Garantía de Seriedad de la Proposición                                                                                           | X                     | ✓  | ✓  | ✓  |  |  |
| E-2    | Carta Compromiso-Proposición                                                                                                     | ✓                     | ✓  | ✓  | ✓  |  |  |
| E-3    | Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra para Expresión de Precios Unitarios, Montos parciales y Monto Total de la Proposición | ✓                     | ✓  | ✓  | ✓  |  |  |
| E-4    | Programa de Obra y Montos de Trabajo                                                                                             | ✓                     | ✓  | ✓  | ✓  |  |  |
| E-5    | Análisis de los Costos-Horarios de Maquinaria                                                                                    | ✓                     | ✓  | ✓  | ✓  |  |  |
| E-6    | Cálculo del factor del Salario Real                                                                                              | ✓                     | ✓  | ✓  | ✓  |  |  |
| E-7    | Análisis de Costos Indirectos y Utilidad                                                                                         | ✓                     | ✓  | ✓  | ✓  |  |  |
| E-8    | Cálculo del Costo por Financiamiento                                                                                             | ✓                     | ✓  | ✓  | ✓  |  |  |
| E-9    | Programa de montos de utilización de maquinaria y equipo de construcción                                                         | ✓                     | ✓  | ✓  | ✓  |  |  |
| E-10.a | Programa de montos de utilización del personal obrero                                                                            | ✓                     | ✓  | ✓  | ✓  |  |  |
| E-10.b | Programa de montos de utilización del personal técnico y administrativo                                                          | ✓                     | ✓  | ✓  | ✓  |  |  |
| E-11   | Programa de montos de la Adquisición de materiales y equipos de instalación permanente                                           | ✓                     | ✓  | ✓  | ✓  |  |  |
| E-12   | Análisis de Precios Unitarios                                                                                                    | ✓                     | ✓  | ✓  | ✓  |  |  |
|        | <b>OFERTA ACEPTADA (SI) O (NO)</b>                                                                                               | NO                    | SI | SI | SI |  |  |
|        | <b>CONTRATISTA</b>                                                                                                               | <b>NOMBRE Y FIRMA</b> |    |    |    |  |  |
| 1.-    | ABEL PEREZ FLORES.                                                                                                               | Santiago Pérez        |    |    |    |  |  |
| 2.-    | GESTION Y DESARROLLO DE PROYECTOS GADELSA, S.A. DE C.V.                                                                          | Victor Ramirez        |    |    |    |  |  |
| 3.-    | MEDALSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.                                                                                             | Braulio Mediana P     |    |    |    |  |  |
| 4.-    | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARAN, S.A. DE C.V.                                                                                    | Armando Varan         |    |    |    |  |  |

POR LA CONVOCANTE

LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI  
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL

LIC. MELISSA JEANETTE MARTÍNEZ SOTO

"Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada uno de las etapas de la obra pública."